



Sustanciación	Nº 0272
Radicado	05 266 31 03 002 2014 00056 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Caja Social BCSC S.A.
Demandado (s)	Oscar Fernando Zuleta Gallego
Asunto	Requiere aportar comunicación de renuncia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Previo a emitir pronunciamiento respecto a la renuncia que del poder efectúa la abogada Gloria Patricia Bedoya Ramírez, apoderada judicial del Banco Caja Social BCSC S.A., se le requiere para que, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, aporte la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Envigado, _____ en la fecha se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m.

Secretario(a)

14